



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 07 de Agosto de 2014.  
CUDAP: EXP-UNC: 0038585/2014

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO, con motivo de participar a la Reunión de la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA), a realizarse en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, en Buenos Aires, desde el 6 al 8 de Agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO, (Leg. 27.328), Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Realidad Agrícola Ganadera", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar a la Reunión de la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA), a realizarse en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, en Buenos Aires, desde el 6 al 8 de Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2°:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone  
Secretario de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agrarias  
UNC

Ing. Agr. Juan Marcelo DONATI  
Decano  
Facultad de Ciencias Agrarias  
UNC

**RESOLUCION N° 674**  
**E.D./**

